

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y TRABAJO

Finalidad:

Implementar la Ley de Protección de Datos 1/1999 de 13 de diciembre, conociendo las obligaciones y responsabilidades que impone y desarrollando un procedimiento de trabajo y protocolo de actuación en la organización para cumplir con la normativa.

Programación:

1. INTRODUCCIÓN SOBRE LA DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

- 1.1. Ley Orgánica de Protección de Datos y reglamento.
- 1.2. Datos de carácter personal.
- 1.3. Fichero y responsable del fichero.
- 1.4. Responsable del tratamiento.
- 1.5. Afectado o interesado y encargado del tratamiento.
- 1.6. Consentimiento del interesado.
- 1.7. Fuente accesible al público

2. PRINCIPALES OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LOPD

- 2.1. Inscripción de ficheros.
- 2.2. Recabar el consentimiento y cumplir con el derecho de información.
- 2.3. Suscribir contratos de acceso a datos por cuenta de terceros.
- 2.4. Atender derechos de los interesados.
- 2.5. Derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación.
- 2.6. El responsable de la seguridad.
- 2.7. Documento de seguridad.

3. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

- 3.1. Procedimiento y normas de funcionamiento para usuarios de ficheros.
- 3.2. Funciones y obligaciones de los usuarios.
- 3.3. Deber de secreto.
- 3.4. Responsable de la seguridad y responsable del departamento.
- 3.5. Procedimiento de gestión de incidencias.
- 3.6. Utilización de aplicaciones informáticas como herramientas de gestión de documentos generados en cumplimiento de la ley.
- 3.7. Realización de casos prácticos.

4. FICHEROS EN SOPORTE PAPEL

- 4.1. Recomendaciones para la protección de ficheros en soporte papel.
- 4.2. La Agencia Española de Protección de Datos. Infracciones y sanciones.

5. PLAN DE ACCIÓN: ELABORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES